

**1470-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con cuarenta minutos del cuatro de junio de dos mil veintiuno.

**Acreditación de estructuras de los miembros propietarios y el secretario suplente del comité ejecutivo del cantón Naranjo, de la provincia de Alajuela, designados en la asamblea celebrada el veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, por el partido Progreso Social Democrático, en virtud de la renuncia y fallecimiento de los titulares anteriores.**

Mediante auto N.º 232-DRPP-2018 de las trece horas con seis minutos del doce de setiembre del año dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Progreso Social Democrático que la estructura del cantón de Naranjo, de la provincia de Alajuela estaba completa.

Posteriormente se presentaron las siguientes renunciaciones: Oscar Leandro Conejo Miranda, cédula de identidad 206710130, como presidente propietario y delegado territorial propietario; Karla Vanessa Umaña Miranda, cédula de identidad 205860907, como secretaria suplente; las cuales fueron tramitadas en el oficio DRPP-2390-2021 del diecisiete de mayo del dos mil veintiuno; Marlyn Rocío Leiva Padilla, cédula de identidad 109260706, como delegada territorial, gestionada en el oficio DRPP-2676-2021 del veinticinco de mayo del dos mil veintiuno; Natalia María Calvo Muñoz, cédula de identidad 206620234, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria; misiva que fue tramitada en el oficio DRPP-3095-2021 de fecha cuatro de junio del dos mil veintiuno y por último la dimisión de Segundo Miranda Rojas, cédula de identidad 203060484 como tesorero suplente y delegado territorial, la cual se le dio trámite en el oficio DRPP-3101-2021 de fecha cuatro de junio del dos mil veintiuno. Asimismo, se comunicó el lamentable fallecimiento de Carlos Andrés Miranda, cédula de identidad 207310100, quien ocupará los cargos de tesorero propietario y delegado territorial propietario.

En fecha veintisiete de mayo de los corrientes, el partido político celebró una nueva asamblea y en virtud de las renunciaciones de los titulares indicados supra, se nombró los miembros propietarios y suplentes del comité ejecutivo y cinco delegados territoriales, recayendo en los señores: Alexander Mora Rodríguez, cédula de identidad 108180891, como presidente propietario y delegado territorial propietario; María José Valverde Navarro, cédula de identidad 207250239, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria; Jorge Mario Rojas Torres, cédula de identidad 206880921, como tesorero propietario y delegado territorial propietario; Yamileth Delgado Mendoza, cédula de identidad 503150540 como

presidenta suplente y delegada territorial propietaria; Katherine Dayana López Delgado, cédula de identidad 207710294, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria y por último a Diego Alonso Corrales Delgado, cédula de identidad 207130455 como tesorero suplente.

En consecuencia, la estructura designada por el partido Progreso Social Democrático en el cantón de Naranjo, provincia de Alajuela, se encuentra integrada, de manera completa, según se indica a continuación:

## **PROVINCIA ALAJUELA**

### **CANTON NARANJO**

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108180891	ALEXANDER MORA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
207250239	MARIA JOSE VALVERDE NAVARRO	SECRETARIA PROPIETARIA
206880921	JORGE MARIO ROJAS TORRES	TESORERO PROPIETARIO
206030903	JONATHAN MIRANDA ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
207710294	KATHERINE DAYANA LÓPEZ DELGADO	SECRETARIO SUPLENTE
207130455	DIEGO ALONSO CORRALES DELGADO	TESORERO SUPLENTE

#### **FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205690031	LAURA MARCELA TORRES LEIVA	FISCAL PROPIETARIO

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108180891	ALEXANDER MORA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206880921	JORGE MARIO ROJAS TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
207250239	MARIA JOSE VALVERDE NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503150540	YAMILETH DELGADO MENDOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207710294	KATHERINE DAYANA LÓPEZ DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO

**Inconsistencia:** No procede la designación de Yamileth Delgado Mendoza, cédula de identidad 503150540 como presidenta suplente ya que dicho puesto está ocupado y debidamente acreditado por su titular en el auto N.º 232-DRPP-2018, sea el señor Jonathan Miranda Rojas, cédula de identidad 206030903, sin que conste la dimisión en el expediente de la agrupación política.

**Observación:** Tome en cuenta el partido político, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y

lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/jfg/mao  
C.: Exp. N.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático  
Ref., No.: (08583,07441 / 09075, 07410)-2021